

**ACTA DEL
COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Acta Comité extraordinario 12- 2020

Objetivo de la reunión	Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. Extraordinario para el seguimiento del COPASST a las medidas de prevención y contención de contagio con el coronavirus COVID-19 en el sector salud.	Fecha:	29 de julio
		Lugar	Telepresencia
		Hora Planeada Inicio	08.00 am
		Hora Planeada Fin	09:00 am
Asistentes	Ver lista de asistencia		

ORDEN DEL DÍA

- 1. Verificación de la Asistencia**
- 2. Seguimiento a requerimientos del oficio 08SE2020740500100002423 enviado por parte de la Dirección Territorial del Trabajo (Universidad CES e ICMT)**
- 3. Propositiones y varios**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- 1. Verificación de asistencia:** Por medio de presencialidad mediada por tecnología se realizó reunieron por parte de los representantes del empleador y de los trabajadores, cuyo número está determinado por la Resolución 2013 de 1986, los cuales se presentan en las Tablas 1 y 2, respectivamente (solo se anotan los que asistieron). La presidencia del COPASST verifica el cumplimiento del mínimo de asistentes requeridos para dar comienzo, autorizándose el inicio a las 8.05 a.m.

Participantes
Andrés Vélez Velez
Bibiana Correa Giraldo
Carolina Cataño Gil
Juliana Valencia Ruiz
Marco Antonio Cruz Duque
Hernán Dario Giraldo
Maria Isabel Gomez Marin
Natalia Andrea Muñoz Gil
Sandra Milena Valencia Velez
Sara Henao Tobón (SST ICMT)
Veronica Laverde Gómez (SST Universidad)
Gloria Maria Arbelaez (SST Universidad)
Maria Andrea Saenz Amaya (SURA)

**ACTA DEL
COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Tabla 1. Representantes Comité Paritario por el empleador

Seguimiento a requerimientos: En la tabla 3 se presenta la evaluación realizada por parte del COPASST a partir de las evidencias enviadas vía correo electrónico por parte de los responsables de seguridad y salud en el trabajo de la Universidad:

- ARL a la cual pertenecen los empleados de la Universidad: ARL SURA

Criterio	Cumple		Observaciones
	Si	No	
<p>¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19?</p> <p><i>Evidencia:</i> <i>Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y clasificación por nivel de exposición (directo, indirecto o intermedio).</i></p>	X		Se evidencia el cumplimiento de los listados de acuerdo a tipo de vinculación y clasificación de riesgo de exposición.
<p>¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social?</p> <p><i>Evidencia: Órdenes de compra, fichas técnicas de los EPP adquiridos</i></p>	x		Cuentan con las características exigidas y evidenciadas en las fichas técnicas de cada insumo adquirido
<p>¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo?</p> <p><i>Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y nivel de exposición al riesgo.</i></p>	x		Se cuenta con la evidencia de entrega a cada trabajador, incluyendo los tercerizados (oficios generales)

**ACTA DEL
COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

<p>¿Los EPP se están entregando oportunamente?</p> <p><i>Evidencia a entregar: Base de trabajadores con registro de entrega de los EPP a cada trabajador con la fecha y hora de entrega.</i></p>	x		<p>Se evidenció la entrega previa al inicio de actividades laborales en aquellos empleados que hacen parte de los servicios que abrieron para atención al público.</p>
<p>En este primer comité no es posible evidenciar, dado que se evidenció la primera entrega de insumos y elementos previo al inicio de actividades. Para próximos comités se espera hacer el seguimiento respectivo.</p>	x		<p>Se evidenció la entrega según necesidad de uso en aquel personal que presta sus servicios</p>
<p>¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido?</p> <p><i>Evidencia: Base de trabajadores con registro de frecuencia y entrega de los EPP a cada trabajador.</i></p>	x		<p>Se evidenciaron los EPP suficientes y necesarios para el inicio de actividades de aquellos servicios con apertura al público</p>
<p>¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP?</p> <p><i>Evidencia: Cantidad de EPP en inventario y proyección de la cantidad de EPP que se ha de adquirir</i></p>	x		<p>Se evidenció la proyección de compras para próximos días de EPP según proyecciones de consumo en las sedes.</p>
<p>¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP</p>			<p>Se cuenta con compromisos adquiridos por parte de la ARL pero sin fechas concretas de entrega. A la fecha se han recibido dos remisiones de EPP. EL resto de los EPP han sido adquiridos por</p>

**ACTA DEL
COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

<p>necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo?</p> <p><i>Evidencia: Oficio de solicitud y respuesta de la ARL o acta con acuerdos y compromisos.</i></p>			<p>parte de la Universidad.</p>
<p>% de cumplimiento de requerimientos</p>	<p>100 % al día 30 de julio</p>		

Tabla 3. Cuestionario de requerimientos por parte de la Seccional del Trabajo.

Nota: en este séptimo informe no se generó solicitud de acciones correctivas o preventivas, ya que se logró evidenciar el cumplimiento de los requerimientos y protocolos definidos y aprobados. No se presentaron diferencias de temáticas a abordar con respecto al comité de la semana anterior.

2. Propositiones y varios:

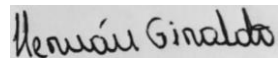
2.1 El presente informe se remite al área de comunicaciones de la Universidad CES para su respectiva publicación en el micro-sitio de SST para que sea visualizado por las partes interesadas

Siendo las **9:00 am** y cumplido el objetivo, se dio por terminada la reunión en constancia firman:

Fecha de elaboración y cierre de informe: 30 de julio de 2020.



Marco Antonio Cruz Duque
Presidente



Hernán Darío Giraldo Ramírez.
Secretario